



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2023

VISTO, la solicitud de prórroga para la presentación de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el aspirante Roberto Miguel MUÑOZ, Legajo N° 203.717; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que el estudiante rindió la totalidad de los módulos que componen la currícula de la carrera restándole solo la presentación de la Tesis.

Que le fuera otorgada una prórroga hasta el 17 de octubre del 2023, y que en tiempo y forma solicitara la extensión de dicha prórroga.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Docencia Universitaria.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 24/11/2023
RESUELVE**

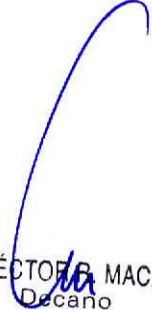
ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al aspirante Roberto Miguel MUÑOZ, Legajo N° 203.717, para la presentación de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 17 de octubre de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2057/23

Intervino
G.A.D


Ing. CARLOS A. PORTA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA


Ing. HÉCTOR B. MACAÑO
Decano